



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Carcelén
31/10/2024



Ayuntamiento de
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Secretaría e Intervención

El Ayuntamiento de Carcelén declara tres días de luto oficial en memoria de las víctimas de la DANA que ha asolado Albacete y la Comunidad Valenciana Ante la devastación provocada por la peor DANA de las últimas décadas.

El Ayuntamiento de Carcelén declara tres días de luto oficial en memoria de las víctimas de esta tragedia, que ha dejado hasta el momento 95 fallecidos en la Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha

Las autoridades no descartan que el número de víctimas pueda aumentar en las próximas horas, ya que en Letur además de 1 fallecido, al menos cinco personas continúan desaparecidas, intensificando el dolor y la incertidumbre en la zona.

El equipo de gobierno de Carcelén, ha impulsado esta declaración de luto en señal de solidaridad y respeto hacia las familias afectadas y todos los municipios impactados por este devastador temporal. «Carcelén expresa su más profunda solidaridad con las familias de las víctimas y con todas las localidades afectadas. Nos unimos a su duelo y ofrecemos nuestro apoyo a quienes necesiten ayuda para afrontar las consecuencias de esta catástrofe»,

Durante estos días de luto, las banderas ondearán a media asta en todos los edificios municipales, Carcelén se une a las ciudades, pueblos y familias golpeadas por esta tragedia.

El Ayuntamiento reafirma su compromiso de brindar todo el apoyo que esté a su alcance para mitigar los efectos de esta catástrofe y acompañar a quienes están atravesando este difícil momento.

El Ayuntamiento de Carcelén extiende sus condolencias y se solidariza con los afectados, reiterando su disposición para colaborar en cualquier necesidad que pueda surgir en las próximas jornadas.



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAA AANC HHLQ JZUL CZRR

Declaración 3 días de Luto oficial - SEFYCU 5117187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1